

Quillota, 06 de marzo de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2.670 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°CE05/2023 de 13 de febrero de 2023 de Comisión Evaluadora a Alcaldesa(s), con V° B° alcaldicio, en que solicita se declare Desierta la Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE 286 LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA”**, según ID 2464-5-LE23, por Inadmisibilidad de las ofertas de los siguientes oferentes:

El Oferente **Francisco José Olejnik Alba, Rut: 07.432.556-4**, no presenta el formulario N°5 con la información requerida (valores unitarios e ISBN), no adjunta Formulario N°22 de SII último año, ni presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que, de acuerdo a lo preceptuado en el punto N°12.1.2 de las bases administrativas, se declara fuera de bases perdiendo el derecho a seguir participando del proceso licitatorio.

El **Oferente Manticora Ediciones Limitada, Rut:77.647.044-9**, no presenta ningún formulario de los solicitados para licitación, ni presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que, de acuerdo a lo preceptuado en el punto N°12.1.2 de las bases administrativas, se declara fuera de bases perdiendo el derecho a seguir participando del proceso licitatorio.

Oferente Nuevo Libros SpA, Rut: 76.753.401-9, oferta a través del Mercado Publico por **\$1.-** lo cual no es coincidente con lo indicado en el formulario N°4 cuya oferta es de **\$5.499.160.-** (Valor neto).

Todo lo anterior, conforme a lo establecido en el Artículo N°9 de la Ley 19.886, que indica, **“El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases, declarará desierta una Licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando estas no resulten convenientes a sus intereses”**.

2. Decreto Alcaldicio N°444 de 17/01/2023 que aprobó Bases de Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE 286 LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA ” ID 2464-5-LE23;**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°141 de 09 de enero de 2023, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, adquisición de libros, de acuerdo al convenio de ejecución del Proyecto Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Fomento de la Lectura y/o Escritura Modalidad, por un monto de \$6.544.000 (seis millones, quinientos cuarenta y cuatro mil pesos) IVA incluido;
4. Decreto Alcaldicio N°11.542 de 23/12/2022 que declara inadmisibles ofertas de Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE 286 LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA ”, ID 2464-38-LE32;**
5. Decreto Alcaldicio N°10.825 de 25/11/2022 que aprobó Bases de Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE 286 LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA ”, ID 2464-38-LE32;**

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Carlos Carmona - Marióle Torres – Pamela Maturana) 7. IT (Yasmine Tapia) 8. Dirección de Cultura 9. Museo Histórico Arqueológico 10.- Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jca.

6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRASE** Desierta la Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE 286 LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA”**, según ID 2464-5-LE23, por Inadmisibilidad de las ofertas de los siguientes oferentes:

1. El Oferente **Francisco José Olejnik Alba, Rut: 07.432.556-4**, no presenta el formulario N°5 con la información requerida (valores unitarios e ISBN), no adjunta Formulario N°22 de SII último año, ni presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que, de acuerdo a lo preceptuado en el punto N°12.1.2 de las bases administrativas, se declara fuera de bases perdiendo el derecho a seguir participando del proceso licitatorio;
2. El Oferente **Oferente Manticora Ediciones Limitada, Rut: 77.647.044-9**, no presenta ningún formulario de los solicitados para licitación, ni presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que, de acuerdo a lo preceptuado en el punto N°12.1.2 de las bases administrativas, se declara fuera de bases perdiendo el derecho a seguir participando del proceso licitatorio.
3. **Oferente Nuevo Libros SpA, Rut: 76.753.401-9**, oferta a través del Mercado Publico por **\$1.-** lo cual no es coincidente con lo indicado en el formulario N°4 cuya oferta es de **\$5.499.160.-** (Valor neto).

SEGUNDO: **ADOpte** la Jefa de la Unidad de Adquisiciones| las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Carlos Carmona - Marirole Torres – Pamela Maturana) 7. IT (Yasmine Tapia) 8. Dirección de Cultura 9. Museo Histórico Arqueológico 10.- Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jca.